

## **Subdirección Técnica**

---

### **Objetivo:**

Coordinar la asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor y el funcionamiento de las oficinas regionales, con el fin de lograr los objetivos institucionales.

---

### **Funciones:**

1. Supervisar la implementación de estrategias y líneas de acción de capacitación y asistencia técnica de cada oficina regional para dar cumplimiento a los objetivos y metas de la planeación institucional.
2. Coordinar, junto con las oficinas regionales, las actividades de capacitación y asistencia técnica dirigidas a las personas y empresas del sector minero.
3. Promover, junto con las oficinas regionales, convenios de colaboración con universidades, asociaciones, cámaras, etc.
4. Aprobar los dictámenes y estudios de viabilidad técnica de los proyectos presentados a esta Institución.
5. Supervisar la integración de los dictámenes técnicos de los expedientes de crédito directo.
6. Aprobar los cursos de capacitación para la minería y su cadena de valor de acuerdo a las directrices de la planeación institucional.
7. Participar en los órganos colegiados de la Institución u otros en los que forme parte esta área.
8. Realizar otras funciones que le sean encomendadas o le confieran otras disposiciones normativas.